



335

138654

138654

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una patente de introducción por diez años en España, a favor de UNION VIDRIERA DE ESPAÑA, domiciliada en Barcelona

p o r

PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE OBJETOS DE VIDRIO DE ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA

oooooooooooooooooooo

5 Una operación delicada en la fabricación de artículos de vidrio, particularmente en los que no son muy delgados, es el enfriamiento una vez terminado el moldeado en la sección hormas. El enfriamiento para evitar roturas debe ser lento y se obtiene en el arca de temple, en la cual se deposita el objeto fabricado hasta que llega a la temperatura ambiente por pérdida lenta y gradual de su calor.

Los artículos así obtenidos presentan una fragilidad extraordinaria tanto al choque mecánico como al choque térmico



por carecer de la elasticidad necesaria para permitirle resistir una variación brusca de temperatura o un golpe cualquiera.

5 El objeto de la presente patente tiende a remediar el inconveniente citado proporcionando al objeto fabricado un temple adecuado que le hace altamente resistente a los choques térmicos y mecánicos convirtiéndole en practicamente irrompible.

10 El procedimiento es el siguiente : una vez fabricado el objeto en el horno y sin dejarlo enfriar totalmente, se vuelve a calentar de una manera uniforme pero sin que llegue a adquirir una temperatura que produzca su deformación, y en este estado se sumerge en un baño de aceite, grasa, parafina, glicerina o cualquiera otra materia grasa calentada previamente. El objeto permanece en este baño hasta tanto que el baño adquiere la temperatura ambiente. extrayendose entonces del mismo y dando por terminada la operación.

15 El vidrio así tratado presenta una resistencia notable a choques mecánicos, que sin dicho tratamiento producirían indefectiblemente su rotura. Esta misma resistencia la presentan al llamado choque térmico producido por las diferencias bruscas de temperatura que sufre el objeto de vidrio, por ejemplo al verter en su interior líquidos calientes.

N O T A.  
=====

La presente patente de introducción comprende las siguientes reivindicaciones :

25 1.- Procedimiento para la fabricación de objetos de vidrio de alta resistencia a la fractura, caracterizado esencialmente porque los objetos de vidrio, cristal o medio-cristal prensado o soplado, una vez terminados en el horno y sin dejarlos



1935

18865

18865

3.-

enfriar, se calientan uniformemente pero sin que pierdan su forma y se sumergen en un baño de aceite, de parafina o glicerina indistintamente o en general en cualquier grasa previamente calentada.

5

2.- Procedimiento según lo reivindicado en 1, caracterizado esencialmente porque el baño en el que se han sumergido los objetos se deja enfriar, retirandose de él los objetos fabricados y quedando terminada con esta operación el procedimiento.

10

3.- Procedimiento para la fabricación de objetos de vidrio de alta resistencia a la fractura.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva.

Consta esta memoria de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid 18 de junio de 1935.